	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: D1FO1402
		Versión: 03
	ACTA GENERAL	Vigencia: 11/02/2021

ACTA No. 1

LUGAR: CENTRO COMERCIAL PASEO DEL ROSARIO
FECHA: 18/01/2022
HORA INICIAL: 8:00 am
HORA FINAL: 9:45 am


AGENDA DE REUNIÓN

1. Presentación de la agenda
2. Capacitación Políticas de Humanización, Estrategia IAMI – Vacunación tercera dosis y Derechos y Deberes
3. Organización para la elección de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios 2022
4. Compromisos


DESARROLLO:

OBJETIVO: Generar incidencia y formación para fortalecer la salud pública en concertación con la asociación de usuarios, para un trato digno y humanizado a la población, así mismo como motivar a las instituciones de salud a mejorar sus prácticas de atención en salud y nutrición materna e infantil, siguiendo los principios de universalidad, igualdad, no discriminación y participación de toda la comunidad en general.

1. Se hace apertura de la reunión con la intervención del Coordinador de Humanización quien expuso las políticas de humanización y sus dimensiones, además enfatizo en la Línea amiga para acompañamiento psicológico llamando al número 3187125416 y el Código Lila para el acompañamiento humanizado para pacientes en final de su vida.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN HUILA
NIT. 891.180.026 - 5



MANUAL DE HUMANIZACIÓN

OBJETIVO:

Brindar una atención humanizada, cordial y respetuosa al cliente interno y externo del HDSVP, proporcionando bienestar a la salud mental, una comunicación asertiva, que permita el desarrollo óptimo del clima organizacional hacia fortalecimiento de la calidad de vida laboral en la institución.

DIMENSIÓN TÉCNICA: procesos, protocolos y procedimientos que garantizan el trato digno humanizado para el autocuidado, la salud mental del talento humano y los usuarios.

DIMENSIÓN INTERPERSONAL: Esta dimensión está orientada a intervenir y fortalecer las relaciones interpersonales desde la ética humana y la corresponsabilidad de la salud mental para todo el talento humano.


DIMENSIÓN AMBIENTE FÍSICO: Hace referencia al lugar, sitio o espacio donde se desarrolla el proceso de prestación de servicios en salud, y que a su vez se desprenden siete líneas de intervención o criterios que son parte del estándar #32 de ambiente físico (Denotan comodidad y confort): Condiciones de humedad, ruido, iluminación, promoción de condiciones de silencio, señalización adecuada, sencilla y suficiente, ambiente de trabajo adecuado, reducción de la contaminación visual y ambiental, accesos que tienen en cuenta las limitaciones de los usuarios, salas de espera confortables



```

graph TD
    INICIO((INICIO)) --> A[Realizar seguimiento y medición al proceso por medio de la generación y reporte de informes de evaluación e indicadores de gestión]
    A --> B[1. Atención humanizada y buen trato en igualdad de condición al paciente en la estancia hospitalaria.]
    A --> C[2. Geston en la flexibilidad de los horarios de visitas ambulatorias]
    A --> D[3. Ambientes físicos humanizados]
    A --> E[4. Acompañamiento, intervenciones y psicoeducaciones humanizadas al talento humano]
    A --> F[5. Ludoterapia hospitalaria, talleres, Capacitaciones y jornadas de cuidado emocional.]
    B --> G[Registro de formatos, listas de chequeo, consentimientos informados]
    C --> G
    D --> G
    E --> G
    F --> G
    G --> INICIO
  
```

Estrategia	Rol
Minga: Alma del Huila	Reunión solidaria con el personal de salud (emergencia sanitaria).
"Del dicho al hecho"	Bienvenidas saludables al equipo de talento humano del HSPV; y envío semanal de frases motivacionales
Mi familia al trabajo	Proyección de mensajes a talento humano de sus familiares
Si vivo, se lo dije	Mural expresivo, para el registro de mensajes motivacionales del usuario externo al interno.
Bochinche pedagógico	Estimular al personal de la salud en la recompensa al servicio (incentivos emocionales)
Jornadas de cuidado emocional	Espacios que permitan realizar catarsis emocionales a talento humano.
Un café con el gerente	Reunión con gerencia, estableciendo diálogos de iniciativas de mejora
AlimentarT	Campañas de buenos hábitos alimenticios
Pausas activas	Jornadas de apoyo transversal a talento humano (ejercicios ergonómicos, actividad física)
Talleres para la humanización de los servicios en salud	Talleres presenciales, Sensibilización al personal, Sentido de pertenencia institucional, Promoción de las emociones.
Acompañamiento e intervención psicosocial	Valoraciones psicológicas, Acompañamiento a pacientes, Seguimiento e intervención psicológica a talento humano. Psicoeducación integral

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: D1FO1402
		Versión: 03
	ACTA GENERAL	Vigencia: 11/02/2021


Luego intervino la Jefe del Programa de Promoción y Prevención, quien hablo de la estrategia IAMII, los beneficios de la lactancia materna y el acompañamiento a gestantes, posterior enfatizo en la importancia de motivar a la ciudadanía y familiares en la vacunación contra el COVID y la tercera dosis para quienes quieren cambiar de esquema.

Que traduce IAMII:



Qué es la estrategia IAMII

Es una estrategia de gestión para la atención integral de la población materna e infantil en las instituciones de salud.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: D1FO1402
		Versión: 03
	ACTA GENERAL	Vigencia: 11/02/2021

PILARES DE LA ESTRATEGIA IAMII



Atención preconcepcional



Planificación familiar



Prevención de ITS, VIH; Hepatitis b, sífilis congénita



Atención prenatal eficaz y oportuna



Fomento y preparación para LME



Atención del parto con calidad y calidez



Vacunación



Registro Civil al nacimiento



Crecimiento y Desarrollo sistemático y dinámico



Entornos protectores y espacios amigables

Otros



DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Disfrutar de una comunicación clara oportuna con el médico sobre su estado de salud.
- Recibir un trato digno, amable y cordial por todos los colaboradores del Hospital.
- Ser informado sobre los costos de su atención
 - Recibir atención con prioridad en caso de ser menor de edad, mujer embarazada adulto mayor, discapacidad, víctimas de conflicto armado y abuso sexual.
 - Garantizar la confidencialidad sobre su información clínica
 - Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respetando su intimidad
 - Derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase de su enfermedad.
 - Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.




DEBERES DE LOS USUARIOS

- Respetar las normas, políticas, procedimientos e instrucciones establecidas dentro de la Institución.
- Cumplir con los horarios de las citas y procedimientos programados.
- Respetar y tratar con amabilidad al personal de salud.
 - Cuidar las instalaciones donde le presten servicios de salud y hacer uso racional de los recursos
 - Brindar la información al personal médico de manera veraz, clara y completa de su estado de salud.
 - Cancelar cuando corresponda, los pagos generados por su atención de acuerdo a su tipo de afiliación al sistema de salud.
 - Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas
 - Cuidar integralmente su salud, la de su familia y su comunidad, cumplir de manera responsable con el tratamiento y seguir las recomendaciones de su médico tratante



2. El señor Diego Mora hablo del proceso que se debe de llevar para la elección de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Usuarios y propuso reunión para el 4 de febrero de 2022 a las 3:30 pm en el Hospital, el 18 de marzo para mostrar avances y el 24 de marzo del 2022 para realizar las elecciones. Luego se delegaron dos personas de la Asociación de Usuarios (Libardo Chacón y Jairo Escobar) para que fueran los voceros en una reunión con el Subgerente y la Líder del SIAU, para hablar de las cosas que hay pendientes por desarrollar en este año 2022 con relación

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: D1FO1402
		Versión: 03
	ACTA GENERAL	Vigencia: 11/02/2021

la elección de la Junta Directiva y las necesidades que se evidencian de la misma, además de la importancia que las capacitaciones sean certificadas.

El señor Libardo y el Señor Mariano agregaron que es importante que estas elecciones sean transparentes y que “no se elija a dedo”, además que les asignen un lugar para reunirse la Asociación mensualmente o bimensual, ya que cuando convocan a reunión a ellos les toca pagar alquiler del sitio y pagar refrigerio, que la idea es que las cosas marchen dentro de lo legal y no solo cuando el Hospital los necesite.

El Señor Gerardo manifestó que lo más importante es que no se pierda el norte de esta asociación y se pueda velar por el bienestar del usuario, atendiendo a las solicitudes sin necesidad de estar poniendo quejas ni derechos de petición.

COMPROMISOS:

3. Hablar con el Subgerente para programar la logística de las elecciones de la Junta de la Asociación de Usuarios.

- Informar a la ciudadanía de lo que está pasando con la demora en las citas de Ortopedia, Oftalmología y Otorrino.
- Multiplicar la información a la ciudadanía como veedores de la Institución.
- Tener disponible un salón para las reuniones de la Asociación, (mensual o bimensual), para que todos estén enterados de lo que sucede al interior del Hospital. (solicitarlo al Subgerente)
- Solicitar a través de un correo a la Secretaria de Salud Departamental las actas y Resolución anterior, para la elección de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Usuarios. (responsable el SIAU).
- Buscar asesoría con la Doctora Lina Revisora Fiscal, para la convocatoria y elección de la junta directiva





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
DE PAÚL
GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

Código: D1FO1402

Versión: 03

Vigencia: 11/02/2021

ACTA GENERAL



Anexos

- Listado de asistencia

No.	Nombres y Apellidos	No. de Documento	Cargo	Dependencia	Firma
1	Rosa Ana Castaño	40415089			Rosa Ana Castaño
2	Berenice G. G. G.	55055568			Berenice G. G. G.
3	Hany Rediel B. B.	11195699			Hany Rediel B. B.
4	Guadalupe González	19157174			Guadalupe González
5	BERNARDO BARRERA	12125349			Bernardo Barrera
6	MARLEN DELIA QUIROGA	55019581			Marlen Delia Quiroga
7	Liliana Chacón	22192418			Liliana Chacón
8	Jairo A. Escobar Trujillo	12191211			Jairo A. Escobar Trujillo
9	José Ricardo Clavel	19191859			José Ricardo Clavel
10	Lito Rivas Pardo	12195283			Lito Rivas Pardo
11	Juan Antonio Guerrero	7306153			Juan Antonio Guerrero
12	Yuliana	72054910			Yuliana
13	Manoel Laguarda	12-202222			Manoel Laguarda
14	Diego Mora	101989993			Diego Mora
15	Gina Marcela Ortiz Calderón	51062084	Lider SIAU	SIAU	Gina Marcela Ortiz Calderón
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

FIRMA ORIGINAL

Gina Marcela Ortiz Calderón
 Líder SIAU